

Consultas Realizadas

Licitación 364406 - LPN SBE 61-19 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS DE LOTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 92/18

Consulta 2 - SOBRE AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2019
CUAL ES EL ELEMENTO TECNICAMENTE INDISPENSABLE PARA SOLICITAR AUTORIZACION DEL FABRICANTE, ESTO LIMITA A POTENCIALES OFERENTES, LOS VEHICULOS OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO SON DEL 2013, PERDIERON SU GARANTIA, Y ADEMAS SI SOLO PUEDEN PARTICIPAR LOS REPRESENTANTES QUE SON 1, O 2 MAXIMO PONDRAN PRECIOS ELEVADOS, NO HABRA BUENOS PRECIOS PARA LOS VEHICULOS DEL ESTADO, Y PAGARAN UNA FORTUNA, POR ALGO QUE OTROS TALLERES PUEDEN HACER, LOS PRECIOS DE REFERENCIA ESTAN AJUSTADOS AL PRECIO DEL MERCADO, Y EXISTEN GARANTIAS PARA DAR UN BUEN TRABAJOS Y SANCIONES PARA LOS QUE NO CUMPLEN POR ESTA RAZONES NO VEMOS MOTIVO ALGUNO EN SOLICITAR ESTE REQUISITO LIMITANTE. POR LO TANTO SERA POSIBLE QUE LA CONVOCANTE ELIMINE DEL PBC ESTE REQUISITO.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 3 - 12 TÉCNICOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2019
12 TÉCNICOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS TALLERES POSEEN PERSONAL YA ESPECIALIZADOS EN VARIAS ÁREAS, SOLICITAN TÉCNICO EN AUTOTRONICA Y La Autotrónica es una rama de la ingeniería en la que se aplican conocimientos y recursos electrónicos al sector automovilístico. ESTE TRABAJO SON DETECTADOS POR LA TECNOLOGÍA Y/O ESCANNER, LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE PIDAN ESTE REQUISITO SIN QUE ESTE CONTEMPLADO EN EL PBC, NO PUEDEN FAVORECER A UN O UNOS PARTICIPANTES POR LO QUE SE DEBERÍA QUITAR ESTE REQUISITO EN LA MEDIDA POSIBLE Y SOLICITAR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO HASTA 5 TÉCNICOS EN DIFERENTES ESPECIALIDADES AL DIA CON LA SEGURIDAD SOCIAL.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 4 - INFRAESTRUCTURA PROPIA NO TERCERIZADA

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2019
POR ÚLTIMO QUE ES LO QUE IMPOSIBILITA A UN TALLER MECÁNICO, NO PODER TRABAJAR CON EL ESTADO TENIENDO TODOS SUS DOCUMENTOS EN REGLA, PAGA SUS IMPUESTOS, Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA, POR SOLO EL HECHO DE POSEER UN TALLER ALQUILADO, NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO SE DEBE CUMPLIR, EN CASO CONTRARIO EXISTEN SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS. POR EL PRESENTE ESCRITO SOLICITO ACLARACIÓN OBJETIVA DE ESTAS OBSERVACIONES. SIN NADA MAS QUE AGREGAR APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARTE MUY ATTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2019
Se aclara que, no se imposibilita trabajar a los Talleres Mecánicos propios y alquilados, solo que deben estar Autorizados por el Representante para ejercer mayor garantía sobre los profesionales y las herramientas de precisión que deberán utilizar para las reparaciones de los vehículos, así mismo es importante mencionar que los posibles talleres adjudicados deben de contar Sucursales: El Taller adjudicado deberá contar con Sucursales Habilitados por la Empresa Representante, Y/O Talleres Autorizados por el Representante.		

Consulta 5 - SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2019
UN TALLER QUE POSEE UN TALLER ALQUILADO PUEDE PARTICIPAR YA QUE NO EXISTE NINGUN IMPEDIMENTO NI SUSTENTO TECNICO QUE PROHIBA A UN OFERENTE QUE POSEA TALLER ALQUILADO EN PODER PARTICIPAR		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 15.		